



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DEL FONDO
DENOMINADO: "FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER
PLUSVALÍA".

SANTIAGO, 17 ENE 2013

0 3 0

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS: 1) La solicitud de "**Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos**", ingresada el 14 de diciembre de 2011, complementada por presentaciones de 9 de febrero, 24 de julio y 4 de diciembre, todas del año 2012, e informes emitidos,

2) Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la ley N° 18.815, artículos 1º y 4º del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

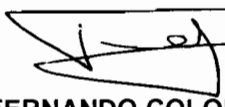
RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo denominado "**Fondo de Inversión Santander Plusvalía**", administrado por la sociedad antes individualizada, que consisten en adecuarlo a las reformas introducidas por las ley N° 20.190 a la Ley N° 18.815 de Fondos de Inversión, en especial, las cláusulas relativas a los activos en que está autorizado a invertir el fondo y otras cláusulas que hacen alusión a lo mismo. Como consecuencia de dichos acuerdos, se modificaron los artículos 5, 6, 8 A, 9 A, 13 y 14, del citado reglamento. Las modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada con fecha 16 de noviembre de 2011, en presencia del Notario don Eduardo Diez Morello, titular de la 34ª Notaría de Santiago.

2.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

3.- Dese cumplimiento al Oficio-Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl